



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01901-0015924-0

V I S T O:

El expediente Nº 01901-0015924-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 2 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**COMPLETAMIENTO JARDIN DE INFANTES SAN CAYETANO – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN**”, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 745 de fecha 16 de julio de 2025 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación Estratégica , dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta Nº 2 (foja 01), relacionada a la fijación de un lugar alternativo en caso de lluvia para la apertura licitatoria de marras;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta Nº 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**COMPLETAMIENTO JARDIN DE INFANTES SAN CAYETANO – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN**”, emitida por la DiPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

